UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEDE DE OCCIDENTE CARRERA DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I

Profesora: Gabriela Carranza Araya.

Código: DE-4004 Créditos: 2.

Requisitos: DE-3008.

I. Justificación:

El curso pretende que el estudiante conozca con profundidad y dominio todo lo relacionado con la Teoría General del Contrato. Asimismo se le brindará al estudiante la jurisprudencia más relevante sobre los temas a desarrollar y su aplicación cotidiana. Lo anterior permitirá conocer en la práctica los elementos principales del contrato en general y de algunos contratos en particular.

II. Objetivo General:

El objetivo general de curso es permitir al estudiante identificar, analizar y comprender la teoría general del contrato, de manera que al enfrentarse a cualquier figura contractual específica, tenga la capacidad requerida para identificar el acto jurídico como un contrato, con una naturaleza jurídica propia, productor de efectos de derechos específicos y gobernado por las reglas que son de su conocimiento. En resumen, el objetivo general es formar al estudiante para el análisis jurídico completo, teórico y práctico de todo contrato de derecho privado.

III. Objetivos Específicos:

- 1- Cumplir el cronograma tal y como está establecido, cubriendo todos y cada uno de los temas que conforman la materia del curso.
- 2- Analizar los temas y elementos que integran la teoría general del contrato: sustento constitucional, naturaleza jurídica, concepto, clasificación, elemento objetivo y subjetivo, formación del contrato, forma, causa, efectos entre las partes y con respecto terceros, garantía, interpretación, responsabilidad contractual, incumplimiento, patologías.
- 3- Implementar la aplicación y discusión de aspectos prácticos (jurisprudencia) que sean afines y complementarios, a la teoría y temas del curso.
- 4- Procurar la participación activa del estudiantado en relación con los diferentes temas que se van a estudiar.

IV. Metodología:

La metodología a utilizar será participativa. Los estudiantes deberán participar en la clase activamente, con fundamento en las lecturas y casos previamente asignados. El profesor desarrollará la primera parte de la lección de forma magistral y posteriormente conforme el tema asignado para el trabajo de investigación los estudiantes asignados procederán a su exposición.

V. Empleo del Tiempo:

El curso se imparte durante cinco horas por semana. En principio, tres horas son para el desarrollo teórico en clase y dos para aplicaciones prácticas.

VI. Evaluación:

La evaluación del presente curso se desarrollará de la siguiente manera:

- 1. Trabajo de investigación: 30%, correspondientes 20% trabajo escrito (los errores ortográficos y/o imprecisiones en la digitación restarán 1 punto, asimismo se rebajará por entrega tardía 1 punto) y 10% a la exposición (el día de la exposición debe entregarse a cada compañero un resumen del trabajo de un máximo de 2 páginas en letra arial 11 no debe ser una copia de las conclusiones con un valor de 1 punto, la utilización de medios audiovisuales tiene un valor de 1 punto y de igual forma en caso de no presentarse sin justa causa el día de la exposición o hacerlo con una tardanza de superior a 30 minutos se restará 1 punto por concepto de puntualidad).
- 2. Examen parcial: 30% (escrito) el día 23 de mayo de 2011.
- 3. Examen final: 40% (escrito) el día 04 de julio de 2011.

VII. Temario y cronograma:

Tema I: Libertad Contractual como derecho constitucional (14-03-11).

- 1) Autonomía de la voluntad
- 2) Limitaciones
- 3) Reserva de lev

<u>Tema II:</u> Clasificaciones de los Contratos (21-03-11).

- 1) Unilaterales y bilaterales
- 2) Onerosos y gratuitos
- 3) Conmutativos y aleatorios
- 4) Nominados e innominados
- 5) Consensuales, solemnes y reales
- 6) Ejecución simultanea, ejecución sucesiva y de ejecución diferida (contratos de duración indeterminada)
- 7) Principales y accesorios. (Subcontratos)
- 8) De libre discusión y de adhesión

Tema III: El contrato como Acto Jurídico

- 1) Noción Jurídica de contrato (28-03-2011):
 - a) Contrato es un acuerdo de personas.
 - b) Contrato tiene por objeto la producción de efectos jurídicos

- c) Contrato se refiere a situaciones de naturaleza patrimonial
- 2) Los Elementos esenciales del Contrato:
 - a) Sujeto (04-04-11)
 - b) La voluntad (25-04-11)
 - c) Objeto (25-04-11, 02-05-2011)
 - d) La causa (09-05-11).
 - e) La forma (16-05-11).
- 3) La Nulidad Contractual (30-05-11).
 - a) Nulidad Absoluta y sus efectos.
 - b) Nulidad Relativa y sus efectos.

Tema IV: Formación del Contrato (06-06-11)

- 1) La oferta de Contrato:
 - a) Debe ser declarada y dirigida
 - b) Debe ser precisa y completa
 - c) Es obligatoria
- 2) La aceptación de la propuesta:
 - a) Debe ser pura y simple
 - b) Debe hacerse en tiempo útil
- 3) La conclusión del contrato. Teorías.
- 4) Etapa Precontractual
 - a) Negociaciones Preliminares y la "Culpa In Contrahendo"
 - b) La promesa unilateral "aceptada".
 - c) La promesa bilateral o recíproca.
 - d) El Precontrato.

Tema V: Efectos de los contratos

- 1) Fuerza Obligatoria del Contrato entre las Partes. (13-06-11)
 - a) La obligación de ejecución.
 - b) La irrevocabilidad del contrato.
 - c) La ejecución de buena fe.
 - d) La obligación de lealtad
 - e) El deber de cooperación
- 2) La Garantía (13-06-11)
 - a) La garantía del goce pacífico del derecho.
 - b) La garantía del goce pacifico de hecho.
 - c) La renuncia y la limitación de la garantía.

Tema VI: Terceros involucrados

- 1) Terceros Involucrados forzosamente en el contrato. Efectos (20-06-11)
 - a) Causahabientes a título universal
 - b) Causahabientes a título particular
 - c) Acreedores quirografarios
 - d) "Penitus extranei". La oponibilidad
- 2) Terceros Involucrados voluntariamente en el contrato. Efectos (20-06-11)
 - a) La promesa de hecho de un tercero
 - b) La estipulación a favor de un tercero

Tema VII: Incumplimiento del Contrato (27-06-11)

- 1) Aspectos generales
 - a) Ejecución forzosa
 - b) La responsabilidad Civil contractual (daños y perjuicios)
 - c) Causas de exoneración
- 2) Incumplimiento en Contratos bilaterales
 - a) La resolución
 - b) La suspensión
 - c) La ejecución forzosa. (excepción de contrato no cumplido)

BIBILIOGRAFIA BÀSICA:

I) Libros

- 1) Albaladejo Manuel. <u>Derecho Civil.</u> Tomo II. Vol. I. La obligación y el contrato en general.
- 2) Barbero (D) Sistema de Derecho Privado. EJEA, Buenos Aires. 1967
- 3) Baudrit Carrillo. Diego. Teoría General del Contrato. Editorial Juricentro.
- 4) Brenes Córdoba. Alberto. Tratado de los Contratos. Editorial Juricentro. (Comentado por Marina Ramírez Altamirano y Gerardo Trejos).
- 5) Betti (E) Teoría General del Negocio Jurídico. Traduc. A. Marín Pérez. Edit. Revista de Derecho Privado. Madrid.
- 6) Borja Soriano (M) Teoría General de las Obligaciones. 10ª edición. Edit. Porrúa, México. 1985.
- 7) Casafont Romero. Pablo. Ensayos de Derechos Contractual. Editorial Colegio de Abogados.
- 8) De Gasperi (L) y Morillo (A). Tratado de Derecho Civil. TEA, Buenos Aires, 1964
- 9) Diez Picazo Luis y Gullón Antonio. <u>Sistema de Derecho Civil.</u> Volumen I, Tomo
- 10) Jordano Fraga (F). La responsabilidad Contractual. Civitas, Madrid, 1987.
- 11) París R. Hernando. Los Contratos Privados en la Jurisprudencia de Casación. 1991. San José.
- 12) Pothier, Tratado de las Obligaciones, versión por M.C. de las Cuevas, Edit. Heliasta, Buenos Aires.

II) Leyes: Código Civil. Código de Comercio. Ley de la Promoción y Defensa Efectiva del Consumidor.

III) Jurisprudencia judicial y administrativa.